

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes... 4 rs.

Un año... 48

Fuera de la capital:

Un mes... 4 1/2

Un año... 54

SALE

tres veces á la
semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE
en la librería de
Morán, editor;
donde se dirigirán
las reclamaciones
francas de porte,
sin cuyo requisito
no se admiten.CUARTO DE BILLETE
por cada
90 suscritores.

NÚMERO 22.

DOMINGO 20 DE FEBRERO DE 1848.

CUATRO Ctos.

INDUSTRIA.

En el año de 1845, con motivo de la esposicion pública de los productos de la industria española, que el ministro de la Gobernacion mandó celebrar en Madrid, para que concurriesen á ella todos los artefactos del reino, dignos de aspirar á este honor, se remitieron á aquella tres artículos de esta provincia.

Siendo semejante asunto uno de los mas análogos al objeto de este periódico, y teniendo un verdadero interés en que nuestra poblacion sea conocida y apreciada, no solo por lo que fué en sus mejores tiempos de grandeza y fortuna, sino por lo que vale y merece en los actuales de lastimosa decadencia, iremos haciendo una reseña del estado de la industria en ella, y empezaremos ahora reproduciendo algunas noticias de las publicadas en el citado año en el *Eco y Clamor Público* para motivar mejor el juicio y fallo que de la junta calificadora merecieron los artículos espresados.

Uno de los artefactos que se enviaron á la esposicion pública fué el papel continuo de la fábrica del señor Peña Rico, vecino de Candelario, y á fuer de imparciales, creemos que la junta estuvo acertada en resolver, por punto general, que á ninguna fábrica de las establecidas en el reino para elaborar esta clase de papel se alentase con nuevos estímulos, hasta que sus productos se presentasen mas baratos en el mercado y menos atacados en lo general del cloruro, que entra en su composicion, en términos de no tener consistencia ni duracion alguna. Todas las fábricas de papel continuo del reino, carecen de esta cualidad tan necesaria, y cuya falta hace que sea reclamado con interés

y se pague mucho mas caro el de fábrica á mano por el método antiguo.

Este defecto ha producido quejas de los consumidores y muy especiales de algunos establecimientos del reino, los cuales, necesitando del papel para sus respectivas industrias han reclamado la introduccion del extranjero, por no ser útil ni propósito el que se fabrica en el pais. Sin embargo, en obsequio á la verdad debemos decir, que la constancia y esfuerzos del señor Peña Rico han merecido premio del gobierno en otras ocasiones, y mejorado mucho los productos de su establecimiento.

Otro de los artículos presentados por esta provincia fué el fusil de calibre inglés, de cuatro tiros con solo un cañon y cuatro llaves de piston de D. Tomas Rincon, vecino de Cepeda; el cual, examinado detenidamente por la junta calificadora, si bien no le concedió premio alguno, conceptuó la obra de muy apreciable por su buena ejecucion, primor é ingeniosa idea que el autor tuvo al concebirla.

El almidon en polvo y grano de la fábrica de D. Juan Mirat, vecino de esta ciudad, fué el tercero y último de los artículos remitidos á la esposicion pública, pero este producto químico de la industria española obtuvo el premio de la "mencion honorífica."

Cuenta mas de un siglo de antigüedad, desde que una familia extranjera vino directamente á establecerla en esta provincia, por ser uno de los mejores y mas abundantes graneros de España; pero han sido tantos los progresos de esta industria, producidos por la constante y asidua observacion, repetidos ensayos y esperiencia del actual fabricante, que ya sería enteramente

nueva para sus primitivos fundadores.

Uno de sus mas notables adelantos consiste en elaborar con el peor trigo que se presenta en el mercado el mas esquisito almidon, y otro en abreviar las operaciones, que en su principio eran complicadísimas; ofreciendo cada una de ellas la mas continua variedad y detenido exámen, segun son las formas y combinaciones de la primera materia y las alteraciones atmosféricas, que tanto influyen en su elaboracion.

Con un crédito siempre creciente, y mejorando cada vez mas sus productos, satisface al consumo de este pais y les da salida á otras provincias que lo reclaman con empeño. A esta fábrica se han hecho pedidos desde Inglaterra, los cuales diferentes veces ha remesado por los puertos de Asturias y Galicia, y ha hecho quebrar la venta del almidon francés en Bilbao y otros puntos de aquel litoral, donde se consumen tantos géneros de la vecina Francia.

En confirmacion de lo espuesto, y para dar fin á este artículo, trasladamos el informe de la junta, que calificó los objetos de la industria española, enteramente conforme con nuestra opinion. En la seccion de los "productos químicos," dice asi: — *Almidon* — "D. Juan Mirat, fabricante de almidon en la ciudad de Salamanca, ha presentado con el número 215 unas muestras de almidon en polvo y grano, que nada dejan que desear, porque su blancura, suavidad, deleznableidad y demas propiedades, le hacen igual al mejor de las fábricas inglesas. Esta consideracion, unida á la que interesa fomentar todas las industrias dirigidas á modificar y dar mas valor á los cereales, única y casi esclusiva riqueza de la provincia de Salamanca, mueven á la

»junta á proponer á don Juan Mirat,
»para el premio de la mencion ho-
»norífica.» J. B. R.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 16 contiene:

1.º Un real decreto mandando que los jóvenes de 17 á 20 años de la clase de paisanos que soliciten pasar como subtenientes á la infantería de reserva en las vacantes que les asigna el decreto de 16 de agosto último, deberán acreditar las circunstancias que por órdenes especiales se determinan. Estos oficiales no disfrutarán sueldo en provincia.

2.º Otro real decreto autorizando al gobierno para cobrar las rentas y contribuciones públicas desde 1.º de enero hasta fin de junio de 1848.

3.º Otro real decreto mandando no se lleve á efecto ningun acuerdo de la comision de liquidacion y conversion de créditos por contratos, sino en virtud de real aprobacion.

4.º Otro real decreto reponiendo en la plaza de fiscal togado del tribunal mayor de cuentas á don Francisco Tames Hévia, que la ha servido anteriormente.

Y 5.º Una comunicacion del gefe político de Gerona, participando que el cabecilla don Miguel Pujos (á) Mallorca, coronel que fue de la faccion carlista en la pasada guerra civil, ha sido capturado en la noche del 8 del actual en una casa de campo del término de Hostalrich.

CORREO ESTRANJERO.

El 8 tuvo la cámara de diputados de Francia, una sesion muy borrascosa. Tratábase del párrafo de la contestacion al discurso de la corona, relativo á los banquetes reformistas. La discusion quedó pendiente para el 9.

—El emperador Nicolás ha declarado al gabinete de Berlin y demas potencias interesadas en la cuestion de Suiza, que aprobaba su conducta respecto á la Dieta, pero que no consideraba eficaces los pasos que habian dado hasta ahora. ¿Cuáles serán los pasos eficaces de que se promete eficacia el emperador?

—El ejército toscano acaba de sufrir una modificacion: el mayor general Trieb, comandante en gefe del ejército, ha sido reemplazado por el señor d' Arco-Ferrari, militar distinguido y capaz de moralizar y disciplinar las tropas del Gran-Duque, si trata de reorganizarlas y aumentarlas. El gobierno ha pedido oficiales y gefes de acreditada pericia al rey de Cerdeña, para que ayuden al general d' Arco-

Ferrari en esa empresa de organizacion militar.

La conferencia que debe tratar de las reformas municipales, se reunió el 25 y 27 de enero. El caballero Lauduci fue elegido presidente de ella.

—La *Liga italiana* anuncia que en virtud de una orden de la policia de Milán, el camino de hierro de Treviglio á esta ciudad se cerró para el público en los dias 29, 30 y 31 de enero quedando reservado exclusivamente para el transporte de tropas austriacas.

—El duque de Módena, viéndose diariamente insultado por los periódicos de Toscana, sometidos á prévia censura, acaba de presentar diplomáticamente al gran Duque una nota pidiendo reparacion de estos agravios, asi como medidas capaces de evitar que se repitan. Se teme que este paso sea el principio de las hostilidades del Austria contra los gobiernos liberalizados de Italia. Se sabe que antes de concluirse este mes, subirá á ciento cincuenta mil hombres el ejército austriaco en el reino Lombardo-Véneto, estando ya nombrados tres Feld-mariscuales del imperio para que vengán inmediatamente á mandarlos.

—Algunos periódicos atribuyen al partido radical en Suiza, el proyecto de llevar la guerra á los mismos estados que se oponen á la independencia y libertad en Suiza. Para este fin se negarán á acceder á ninguna proposicion de avenencia, esperando se origine una collision.

La comision constituyente del canton de Fribourg, ha redactado un proyecto de Constitucion.

—Cada vez es mas crítica la situacion del ministerio inglés.

Los propietarios colonos de las Antillas, cuya ruina es inevitable; la cuestion de Irlanda; la agitacion que ha producido la carta del duque de Wellington sobre la posibilidad de una invasion francesa, personas de gran carácter consideran como una vision del anciano militar; la reforma del alta de navegacion; la poca disciplina de los partidos, y sobre todo esto, las complicaciones que cada dia va ofreciendo la política exterior, han de trabajar hondamente el prestigio de los actuales ministerios.

Se espera que el bill sobre la admision en la cámara de los judios pasará sin grande oposicion en la de los lores.

—El gobierno recibió el 16 el siguiente parte telegráfico:

»Paris 12 de febrero á las cuatro de la tarde.—El encargado de negocios de S. M. C. al Excmo. señor ministro de Estado.

»El rey de Cerdeña ha prometido á sus pueblos el 8 del corriente una Constitucion, fundada en bases análogas á la Francia»

Ademas, el mismo despacho contiene la siguiente nota.

»Ayer obtuvo el ministerio francés una gran mayoría en el voto sobre el párrafo del mensaje relativo á los banquetes.»

BOLETIN DEL REINO.

—En el *Fomento* de Barcelona leemos lo siguiente:

»Cinco trabucaires con las armas y municiones han sido presos por una compañía de cazadores de la Princesa en el hostel de Serraseca, en las inmediaciones de Monpol y Oliana. Asi irán cayendo todos los que por sus crímenes y excesos no han podido aprovecharse de los generosos indultos concedidos por el Excmo Sr. capitán general en nombre de S. M.

Hace pocos dias que fueron presos por la guardia civil en el Gancho otros tres ladrones á quienes se encontró provistos de pistolas y puñales y ademas unas cuerdas con garfios, con lo cual daban bien á entender que llevaban la santa intencion de asaltar alguna ó algunas casas de campo. Parece que uno de estos tres habrá sido fusilado en Igualada.

—Desde un pueblo de la frontera escriben al *Internacional* de Bayona con fecha 9 de enero:

«Todo lo que podemos hoy decir, es que las columnas situadas en la montaña se han puesto nuevamente en movimiento, lo cual nos manifiesta que el general Pavía se apresuró demasiado á suprimir el plus que disfrutaban las tropas, en razon á las fatigas que sufrían. Las nuevas operaciones en la montana prueban que los facciosos se ocupan en reponerse, y que el general Pavía está resuelto á no dejarles que lo consigan.»

—Las noticias recibidas por el correo de ayer de las demas provincias del reino, carecen de todo interés. En la mayor parte de ellas se preparan suntuosos bailes para el

próximo Carnaval, y sus productos se destinan en casi todas las capitales á las casas de Beneficencia.

PARTE LITERARIA.

Un Niño al entregarse al sueño.

Ya la trasparente luna
Baña mi tranquila cuna,
¡Oye, Señor, mi oracion!
Y á mi seno que te implora
Y al corazón que te adora
Descienda tu bendicion.

Plegan su cáliz las flores:
Sus balsámicos olores
Eleva el viento hasta tí.
En la noche solitaria
Suba también mi plegaria
A tu trono de rubí.

Mi lecho me ha preparado
Fiel el maternal cuidado:
Vela mi sueño el amor.
Dá al mendigo sin sustento
Un abrigo y alimento,
El pan y un lecho, Señor.

Dicen que hay seres que lloran
Y día y noche te imploran
En su tormento cruel.
Oye sus tristes lamentos
Y mitiga sus tormentos
¡Piadoso Dios de Israel!

Tiende sobre mí tu mano,
Y aleja ¡oh Dios soberano!
Todo mal sueño de mí.
Y al despertarme mañana,
Sonría mi madre ufana
Y oremos juntos á Ti.

Un Niño á la Virgen María.

Madre mia, Madre mia,
Si tu maternal cariño
Oye la oracion que un niño
Desde la tierra te envia,
¡Cuán buena y piadosa eres
Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres....!

Tu ve'as el pobre nido
Del pájaro entre la grama:
Tú del insecto, en la rama,
Guias el paso perdido.
¡Cuán buena y piadosa eres
Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres!

Tú me diste por consuelo
En que mi dicha se encierra

Una madre aqui en la tierra
Y otra madre allá en el cielo.
¡Cuán buena y piadosa eres,
Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres!!

Tú dejas caer las flores
Al venir la primavera,
Y tú esmaltas la pradera
Con mil pintados colores.
¡Cuán buena y piadosa eres
Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres!!

Tú, de amor y gracia llena,
Un compañero me diste,
Y el santo ángel que me asiste
Del mal me aparta y la pena.
¡Cuán buena y piadosa eres
¡Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres!!

Consérvame por consuelo
En que mi dicha se encierra,
Mi buena madre en la tierra
Y tu cariño en el cielo.
¡Cuán buena y piadosa eres,
Oh tú mil veces bendita
Entre todas las mugeres!!

Un Niño al Ángel Custodio

Dicen que nos parecemos,
Que ángeles somos los dos
Y que debemos á Dios
La pureza que tenemos.
Enséñame, hermano mio,
Esa oracion con que tú
Das gracias á nuestro Dios
Al pié de su trono azul.

Ya sé que en la noche umbría
Velas al pié de mi lecho:
Ya sé que guardas mi pecho
Puro de la calma impía.
Enséñame, hermano mio,
Esa oracion con que tú
Das gracias á nuestro Dios
Al pié de su trono azul.

Bendito sea el Señor
Que en mi niñez inocente
Que tú me guardes consiente
Intacto para su amor.
Enséñame, hermano mio,
Esa oracion con que tú
Das gracias á nuestro Dios
Al pié de su trono azul.

V. SAINZ PARDO.

MISCELANEA.

—De Sevilla escriben el 5 que el distinguido literato D. Alberto Lista

habia sido sacramentado, y á la salida del correo quedaba sin esperanzas de vida.

—S. M. la Reina se ha servido nombrar caballero de la distinguida y real orden de Carlos III, al célebre violinista prusiano, Agustin Moeser.

—El señor duque de Rivas ha sido elevado á la clase de embajador de nuestra Reina cerca de la corte de Nápoles.

—Segun la *Esperanza*, el 18 ha debido presentarse en el Congreso una proposicion para que el gobierno lleve aquel cuerpo el expediente sobre canalones.

—Sigue discutiéndose en el alto cuerpo colegislador el proyecto de ley autorizando al gobierno para promulgar el código penal.

—Parece que el señor Gonzalez Bravo vuelve á su antigua embajada de Portugal.

—Ha sido nombrado gentil-hombre de cámara el señor don Manuel Diez Moreno de Vivar.

—El señor don Pascual Madoz, autor del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* de España, ha dirigido al *Faro* el siguiente comunicado:

Sres. redactores de *El Faro*.

Muy señores míos: Con motivo de la real orden de 13 de enero del corriente año en que se declaró que si bien no debían pagarse los atrasos de las clases activas y pasivas por regla general, se esceptuaban entre otros los correspondientes á los suscritores del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* que estoy publicando, recibo todos los correos nuevos pedidos de suscripcion en número considerable. A fin, pues, de evitar que los empleados, así activos como pasivos, así civiles como militares, se molesten en reclamar los tomos de mi obra con cargo á sus atrasos, debo manifestar que no pudiendo admitir nuevas suscripciones, los haberes atrasados de que habla la real orden son de los empleados ya suscritos que habian firmado las obligaciones y en su casi totalidad recibido también los tomos publicados.

Me interesa, señores redactores, que se publique lo antes posible esta manifestacion, porque si no la hiciese ni tiempo tendria para contestar á las reclamaciones de las personas á quienes no puedo ya entre-

gar tomos de mi *Diccionario* por cuenta de atrasos.

Soy de Vds. con la mayor consideracion atento seguro servidor = Pascual Madoz.

Madrid 16 de febrero de 1848.

—Dicen los periódicos de la corte que hoy domingo debe tener lugar la consagracion del señor obispo de Sigüenza, don Joaquin Cortina.

MODAS.

Del *Faro* tomamos el siguiente artículo de modas de Señoras.

«*Trajes para baile.* Vestido de damasco color de rosa, adornado con un delantal de punto de Inglaterra (tul inglés) colocado en zigzag, greca, con una cinta de raso, rosa; cuerpo liso, sin pliegues, escotado, abierto por delante, con dos hileras de berta, de punto inglés, formando revés por delante y bajando hasta la punta del corsé; mangas muy cortas, adornadas con guarniciones de punto inglés; la primera tan ancha que cubre toda la manga, y la segunda formando vuelos. Para la cabeza un pequeño adorno de terciopelo color de rosa, con un encaje igual al del vestido, colocado á lo largo del ribete y que cae alrededor de ella.

Vestido de raso verde-bajo, segunda falda de crespon del mismo color, pero que no pasa de la rodilla, adornada como delantal con ondas de crespon, sostenidas por nudos de cinta de raso verde; corpiño escotado, mangas cortas ondeadas con tres nudos de cintas por adorno; tocado de gasa de plata con cinta color de rosa.

Vestido de muselina de la India adornado con nueve volantes festonados, que cubren toda la falda hasta las caderas; corpiño liso escotado y berta formada de tres volantes festonados; tocado de terciopelo carmesí con largos flecos de oro que caen graciosamente sobre la espalda.

Vestido de tul de seda con dos faldas sobre un trasparente de raso color de rosa; la segunda falda recogida por ambos lados por medio de una cinta de raso rosa prendida á la cintura, y terminada por un pequeño ramillete de rosas con hojas de plata; corpiño escotado formando bandas plegadas de de la es-

palda hasta la costura de en medio adornado con un ramillete de rosas; tocado de rosas con hojas de plata.

Para salida de baile *sobretudo* de terciopelo azul muy claro, un poco plegado hácia la cintura por detrás y perfectamente cerrado por delante por medio de presillas de seda, adornado todo al rededor con una ancha banda de armiño; mangas largas muy anchas con bandas de armiño.

Úsanse, borceguies de raso con tacon de corcho interior é invisible; esto es una nueva invencion.

Este año los vestidos de las señoras son mas cortos que el año anterior.

Para la calle se usan vestidos de grandes dibujos, rayas, cuadros, ramajes etc. Los mas á la moda son los conocidos con el nombre de *Royal Pompadour*, y los de tafetan *glacé* de colores claros. Tambien se llevan telas de lana y seda, que á la hermosura de sus colores y á la elegancia del dibujo reunen una estremada baratura.

Los sombreros siguen siendo de un gusto tan sencillo como elegante. Su adorno, á lo mas, una flor artísticamente colocada, una sencilla cinta de raso ó una pluma flexible. Por lo general son de terciopelo entretelados.

Para *medio luto* vestidos de *pequin gris*, falda sencilla, corpiño liso, alto hasta el cuello y abierto por delante hasta la mitad de su altura, mangas lisas; *pardessus* de terciopelo negro hasta un poco mas abajo de la cadera, cerrado todo por delante y adornado con un encaje; mangas anchas, pero que no pasen del codo, terminadas con un ancho encaje; manguito de marta forrado de raso gris, redondeada por las alas y con ondas de tul gris por la parte interior, y por la exterior con un adorno de flores grises. Tambien se usan vestidos de paño negro, capota de raso del mismo color con la falda cerrada por delante por medio de una hilera de botones de seda; corpiño liso y muy alto, todo abotonado y que termine en dos pequeñas puntas; mangas lisas con vuelos de tres hileras de encaje; *cófia* formada por dos bandas de encaje colocadas una sobre otra, adornadas con una cinta de tafetan gris.»

ANUNCIOS.

SOCIEDAD

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS DE ESPARIZ Y COMPAÑIA.

Lo reducido de las columnas de nuestro periódico no nos permite insertar íntegras como quisiéramos las bases de esta sociedad que tantas ventajas ofrece al público, y que tambien ha cumplido hasta ahora con los compromisos contraidos con él. Bajo este concepto no titubeamos en recomendar á nuestros suscritores una empresa que tiene todas las garantías necesarias, y cuyo representante en Salamanca es don Simon Saez, que vive calle de la Trinidad, número 10.

GUIA DEL MINERO.

Esta obra acredita el celo é inteligencia de su autor, el Sr. D. Juan Ila y Velasco, oficial del gobierno político de esta provincia. Con estilo claro y buen método, comprende en pocas páginas un resumen exacto y completo de la legislación minera, siendo por tanto sumamente útil á los que tienen algun interés en semejante industria, no menos que á los que por cualquier concepto necesitan conocer los diversos ramos de nuestra jurisprudencia administrativa.

Se vende en la librería de Morán á 6 rs.

JUEGO DE LOS BENEFICIOS.

Este juego, inventado por un curioso, cuyo objeto solamente ha sido proporcionar un entretenimiento agradable, por medio de un aparato poco costoso y duradero, y que compete en lances con los mas escogidos de naipes y de lotería, sin destruirse casi nada; que puede jugarse á cantidades minimas subdividiendo las monedas por el equivalente que se quiera de fichas, y en el que puedan entrar en la partida desde dos hasta quince personas por cada tanda de cartones, y además cuantas tandas se desee, todos á la vez; se halla de venta en la librería de don Juan Moran al precio de 4 cuartos por cada tanda.

ALMONEDA.

En casa de la viuda del hijo de Boni, plaza de la Verdura, tienda de licores, se abre almoneda mañana lunes 21 del corriente.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

DEUDA DEL ESTADO.

Títulos del 3 por 100. Se ha hecho 1 oper. á 28 7 $\frac{1}{16}$ al 24 del cor.; 5 á 28 1 $\frac{1}{2}$ al 29 del cor., al 4 7 y 8 de marzo; 1 á 28 5 $\frac{1}{8}$ al 2 de abril; 4 á 28 5 $\frac{1}{8}$ á 50 d. f.; 1 á 28 9 $\frac{1}{16}$ á 50 id. id.; 3 á 28 11 $\frac{1}{16}$ al 10 de marzo, 12 de abril v a 50 d. f.; 8 á 28 3 $\frac{1}{4}$ á 50 id. id., todas á vol.; y del mismo modo y con prima de 1 $\frac{1}{2}$ por 100, 3 oper. á 29 1 $\frac{1}{8}$ á 49 y 50 d. f.; 1 á 28 3 $\frac{1}{4}$ al 10 de marzo ó vol. con 5 $\frac{1}{16}$ de prima; 1 á 29 á 50 d. f. ó voluntad con 5 $\frac{1}{8}$ id., y 4 á 29 1 $\frac{1}{4}$ á 50 id. id. con 5 $\frac{1}{8}$ id.

De las demas clases de deuda no hubo operaciones.

SALAMANCA:

Imprenta de Juan José Morán
calle de la Rua, número 49.